



Paula Santos, directora de Comunidades Energéticas de UNEF-"Nos encontramos con unos plazos de tiempo muy ajustados"

- El próximo verano es el plazo máximo establecido por la Comisión Europea para resolver las ayudas al autoconsumo del Plan de Recuperación



"Nos encontramos con unos plazos de tiempo muy ajustados"

Energías Renovables

el periodismo de las energías limpias.

"Nos encontramos con unos plazos de tiempo muy ajustados"

<https://www.energias-renovables.com/entrevistas/nos-encontramos-con-unos-plazos-de-20260223>

Celia García-Ceca

Miércoles, 25 febrero 2026

¿Cómo está actualmente el estado de subvenciones de autoconsumo en las CCAA?

Las ayudas al autoconsumo y almacenamiento, porque recordemos que también son para almacenamientos detrás del contador, se establecen dentro del PRTR tanto a nivel residencial como industrial, pero especialmente en el sector residencial, y fue bastante importante el impacto que tuvo. Las ayudas de autoconsumo y almacenamiento están territorializadas, es decir, que son las comunidades autónomas las que tienen que llevar a cabo toda la gestión de los expedientes, comenzando con la apertura de las solicitudes, luego dar la resolución de concesión, que es el trámite por el cual te dicen si tienes la ayuda o no, después verificar que la instalación está ejecutada, y finalmente, y una vez han ejecutado y han verificado, se procede al pago de la ayuda al beneficiario final.

Lo que nosotros vemos ahora como una preocupación importante es que nos encontramos con unos plazos de tiempo ya muy ajustados porque hay algunas comunidades autónomas que todavía tienen un porcentaje de pagado bajo respecto al presupuesto resuelto. Las ayudas NextGeneration para autoconsumo fueron e implicaron una herramienta muy importante para el desarrollo del autoconsumo en sí, especialmente en el sector residencial, y no podemos correr el riesgo de que los beneficiarios finales se queden sin estas ayudas.

Los datos facilitados por el IDAE se estructuran en dos grupos. Las columnas de la parte izquierda tienen que ver con la demanda del programa, es decir, cuánto presupuesto se les había asignado y cuánto solicitudes han recibido respecto de lo asignado. Por ejemplo, Castilla la Mancha que tenía muchas más solicitudes recibidas (231 %) de lo asignado y, probablemente tenían un volumen gigante de solicitudes respecto a lo que esa comunidad tenía asignado.

Y las columnas de la parte derecha se refieren a la parte de resolución, de ejecución, de concesión. Nos da una idea de cuánto se ha ido concediendo. Y esto es importante porque las ayudas tienen tres partes. La primera es la solicitud de la ayuda por parte del interesado. La segunda es la resolución de concesión por parte de la comunidad autónoma. Y por último el pago una vez se ha verificado que se ha realizado la instalación. En la resolución de concesión lo que nos están indicando es que de esas solicitudes que llegaron, ¿cuántas han podido ir tramitando las diferentes comunidades autónomas? Es posible que si tenían muchas solicitudes recibidas, pues ha podido ser complicado. En el caso de Baleares vemos que lo resuelto respecto a lo solicitado es muy muy bajo (8 %) y eso te da una idea de que Baleares va muy mal resolviendo las solicitudes. En cambio, por ejemplo, Asturias, aunque tiene un porcentaje pagado menor (7 %), sí tiene un porcentaje resuelto más elevado (61%).

Según la nota de prensa que se mandó desde UNEF a finales de 2025, estáis trabajando con las diferentes administraciones autonómicas para agilizar estos procesos. ¿Cómo lo estáis haciendo? Con respecto a lo que estábamos hablando, la columna de pagado te indica las solicitudes que ya han sido verificadas por parte de la comunidad autónoma como realizadas. Para llevar a cabo esto, es el instalador, la empresa que lo gestiona, o el propio ciudadano, el que tiene que presentar una serie de documentación a la comunidad autónoma para que esta verifique que se ha realizado correctamente la instalación y que se le va a dar la ayuda. Es ahí, en el salto entre la resolución de concesión y el pago una vez la comunidad autónoma ya ha verificado, donde encontramos ahora mismo muchas complicaciones, y es ahí donde estamos trabajando mucho con las comunidades autónomas.

La normativa establece un mínimo de documentación que deberían verificar las comunidades autónomas, pero la normativa también te deja agilizar el proceso reduciendo esa documentación, siempre y cuando esa documentación te permita y te garantice que se puede verificar que se ha hecho la instalación. En este sentido hay algunas comunidades autónomas que lo han agilizado más y otras menos, y nosotros desde UNEF hemos intentado ver en qué comunidades autónomas se ha agilizado para que sirva de referencia y que se pueda replicar.

En la Comunidad de Madrid por ejemplo se ha agilizado el proceso y se ha reducido la documentación a dos documentos a presentar por parte del instalador. Por eso, una de las recomendaciones que les damos a las comunidades autónomas es intentar reducir la documentación a entregar para que sea más sencilla la verificación por parte de la administración y que el proceso no se haga tan tedioso y complicado.

Otra parte importante que estamos trabajando es el proceso de comunicación de las ayudas. Aunque cada comunidad autónoma tenga su propia plataforma de gestión de las propias ayudas, lo que les decimos es que las plataformas sean fáciles y accesibles para el destinatario final y que

puedan poner toda la información en referencia a las ayudas, es decir, si hay cualquier modificación de las ayudas, que se resuma bien la documentación, o que se reciba alertas si hay una comunicación de la ayuda, no solo al entrar a la propia plataforma, sino simplemente en el email.

¿Y cómo está siendo la respuesta por parte de las comunidades autónomas?

Sabemos que las comunidades autónomas han hecho un esfuerzo muy importante y que tenemos que tener en cuenta la cantidad de solicitudes recibidas. Pero es verdad también que en este último tramo hay que agilizar mucho los procesos antes de junio del 2026. Yo creo que hay disposición para hacerlo, sin duda alguna, pero tenemos que seguir trabajando con cada comunidad autónoma, donde hay una casuística diferente.

Con los datos en la mano, ¿qué comunidades lo están haciendo bien y cuáles no?

La Comunidad de Madrid y el País Vasco van muy avanzadas, efectivamente. En el caso de Madrid sabemos que se ha reducido la documentación, y en el caso del País Vasco se ha ido informando cuando ya no había más fondos y probablemente tenían una plataforma más desarrollada desde el principio. Pero todo esto, como te digo, depende de las casuísticas de cada comunidad autónoma, porque si una comunidad autónoma tenía más herramientas e instrumentos desarrollados previamente, les ha sido más fácil.

Respecto al porcentaje de pagado según lo resuelto, las comunidades autónomas que tienen menos pagado son Asturias y Murcia. Estamos hablando con ellas y están haciendo un esfuerzo muy importante, están trabajando en ello. Hay un esfuerzo por parte de la administración pública y de toda la gente que trabaja allí muy importante. Vamos a confiar en que va a haber un empujón en estos últimos meses.

¿Se debería fomentar, apostar y aplicar otro tipo de medidas para impulsar el autoconsumo y que no se base en subvenciones o ayudas?

Absolutamente. Estas ayudas nos sirven como ejemplo de que las ayudas son fundamentales en un sector como medida inicial de impulso. En el caso del autoconsumo fue así porque además daban una sensación de proyectos de demostración, porque si se lo ponía tu vecino, pues te lo quieres poner tú también, y además si te decían que te iban a dar una ayuda, pues te lo pones tú también.

Pero las ayudas para mantener un desarrollo de un mercado de manera constante no sirven, y hay que utilizar otros incentivos económicos enfocados en ello. Para el caso del autoconsumo, nosotros llevamos mucho tiempo hablando de medidas fiscales para autoconsumo, pero además un aumento de la parte variable de la factura para que se vea el efecto del autoconsumo en la factura eléctrica. Cuanto más aumente la parte variable más se va a ver el efecto del autoconsumo, y además se va a incentivar un consumo responsable de la energía.

Y también estamos trabajando en nuestras medidas, que son de igual importancia, como los Caes. Ahora mismo, los Caes están muy centrados en medidas de eficiencia energética por mandato europeo porque es energía final, pero nosotros estamos trabajando en pensar cómo se pueden ampliar los Caes e introducir elementos de autoconsumo, porque recordemos que el autoconsumo lo que hace es mejorar la eficiencia de todo un sistema, ¿vale?. Esto implica que, por ejemplo, si una bomba de calor o una caldera eléctrica, que sí que está dentro de los Caes, puede autoconsumir la energía generada en ese mismo punto, es mucho más eficiente.

Hay que seguir apostando por el autoconsumo, con ayudas o con medidas más fiscales...

El autoconsumo es una herramienta que funciona independientemente de estas ayudas. El autoconsumir nos permite reducir la factura eléctrica, con ayudas o sin ayudas. Y a medida que vayamos incluyendo ciertos elementos como la bomba de calor, el vehículo eléctrico o que la demanda eléctrica pueda ser suministrada por una instalación fotovoltaica en tu tejado, esto tiene unos efectos para la factura eléctrica muy importantes y muy interesantes. Y mucho más si te pones una batería porque la batería te permite consumirlo en momentos en los que no hay sol. Por lo tanto, la combinación autoconsumo–baterías sigue siendo una combinación fundamental y una solución ganadora.

- Esta entrevista está publicada en la edición ER248 de la revista en papel de Energías Renovables que puedes descargar gratis en PDF en este enlace